



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2010
Ordinario

Fecha: martes, 23/03/2010
Hora: 7:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU 003/2010 hasta la CU 005/2010.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
5. Consideración de reducción de carga horaria de la unidad curricular Computación Aplicada, aprobada en el Consejo Académico N° 22/2009, de fecha 21 de septiembre de 2009.
6. Consideración de designación del funcionario de enlace con la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna a los efectos de la coordinación del proceso del concurso del Auditor Interno de la UNET, conforme a lo contemplado en el oficio N° 0097 de fecha 12 de febrero de 2010 de la SUNAI.
7. Consideración de solicitud del Departamento de Ingeniería Mecánica en relación a la identificación del Laboratorio de Conformado de Materiales II con el nombre del Técnico César González, diferido en CU N° 007/2010, de fecha 02 de marzo de 2010.
8. Consideración de permiso no remunerado y salida del país de personal administrativo.
9. Consideración de salida del país de personal académico.
10. Consideración de la adjudicación del Servicio de Resguardo y Vigilancia de las Edificaciones, Mobiliario, Equipos Rodantes o Cualquier Otro Mueble e Inmueble de las Instalaciones Universitarias, diferido en el CU N° 012/2010, de fecha 17 de marzo de 2010.
11. Consideración de modificación y traspaso presupuestario N° 02/2010, del Presupuesto del Ejercicio de Fiscal, año 2010.

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración del orden del día.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de las actas de las sesiones CU 003/2010 hasta la CU 005/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.003/2010 hasta la CU. 005/2010; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del profesor:

Nombre y Apellido	C.I.	Fecha de Contrato		Cursos por cubrir en		Actividades de		Observaciones
		Inicio	Final	Áreas	Total	Invest.	Extns.	
Javier Pieschacón Navarro	11.468.420	19/09/2007 19/09/2008 19/09/2009	18/09/2008 18/09/2009 18/09/2010	04 02 01	Pedagógica Desarrollo Personal Actualización	No	Sí.	Su renovación está condicionada a que el profesor cumpla con el plan de formación académica, e igualmente se instruye al tutor y al Jefe de Núcleo orientar al profesor para que se incorpore a las actividades de Investigación.

5. Consideración de reducción de carga horaria de la unidad curricular Computación Aplicada, aprobada en el Consejo Académico N° 22/2009, de fecha 21 de septiembre de 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reducción de carga horaria, a partir del lapso 2009-3, en los siguientes términos:

Página 2 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidad Curricular	Reducción de Carga	Reducción de Unidad Crédito.
Computación Aplicada (código 0414103)	A 3 horas semanales	A 2 unidades crédito.

6. **Consideración de designación del funcionario de enlace con la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna a los efectos de la coordinación del proceso del concurso del Auditor Interno de la UNET, conforme a lo contemplado en el oficio N° 0097 de fecha 12 de febrero de 2010 de la SUNAI.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET y vista la comunicación N° 0097 enviada a esta Universidad por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, de fecha 12 de febrero de 2010 y de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 01-00-000004, publicada en Gaceta Oficial N° 39.350, de fecha 14 de enero de 2010, en el numeral 2, literal c de su artículo 8, contentiva del Reglamento Sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, acuerda designar como funcionario de enlace a tales efectos, el Abogado Isaac Villamizar Romero, Consultor Jurídico de la Institución, a fin de brindarle la asesoría necesaria tanto para coordinar dicho proceso de concurso, como también en la designación de los miembros del jurado calificador.

7. **Consideración de solicitud del Departamento de Ingeniería Mecánica en relación a la identificación del Laboratorio de Conformado de Materiales II con el nombre del Técnico César González, diferido en CU N° 007/2010, de fecha 02 de marzo de 2010.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la identificación del Laboratorio de Conformado de Materiales II con el nombre del Técnico César González, previa solicitud del Núcleo de Materiales y Procesos y avalado por el Decanato de Docencia.

8. **Consideración de permiso no remunerado y salida del país de personal administrativo.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país con permiso no remunerado, del siguiente personal administrativo:

Nombre y Apellido	Dependencia	Motivo	Destino	Lapso
Noé Valbuena Parra	CODE	Realizar diligencias personales	Estados Unidos y Canadá	Desde el 23 hasta el 26 de marzo de 2010.

Página 3 de 5 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Mayra Morán Boscan	Biblioteca	Realizar diligencias personales	Estados Unidos (Miami)	Desde: 25 y 26 de marzo y 05, 06 y 07 de abril de 2010.
Yokoima Illera	Decanato de Postgrado	Asistir al Acto académico en la Universidad Caribbean International University de Willenstand	Curazao	Desde el 05 hasta el 09 de abril de 2010.
Carolina del Valle Wong Sierra	Secretaría / Coord. de Asuntos Secretariales.	Asistir al Acto académico en la Universidad Caribbean International University de Willenstand	Curazao	Desde el 05 hasta el 12 de abril de 2010.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó la salida del país con permiso remunerado de:

Nombre y Apellido	Dependencia	Motivo	Destino	Lapso	Justificación
Edgardo Manuel Gómez	Secretaría / Coord. de Control de Estudios y Evaluaciones	Asistir al Acto académico en la Universidad Caribbean International University de Willenstand	Curazao	Desde el 05 hasta el 12 de abril de 2010.	Por días trabajados en periodo vacacional de agosto 2009.

9. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, con recursos propios y del Proyecto LOCTI, del profesor **Antonio Bravo**, adscrito al Decanato de Investigación y al Departamento de Matemática y Física, a fin de asistir en calidad de ponente al 5TH INTERNATIONAL CONFERENCE ON COMPUTER VISION THEORY AND APLICATIONS (VISAPP), en la ciudad de Angers, Francia, desde el 17 hasta el 21 de mayo de 2010.

10. Consideración de la adjudicación del Servicio de Resguardo y Vigilancia de las Edificaciones, Mobiliario, Equipos Rodantes o Cualquier Otro Mueble e Inmueble de las Instalaciones Universitarias, diferido en el CU N° 012/2010, de fecha 17 de marzo de 2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 72 y el Artículo 85 de la Ley de Contrataciones Públicas, y en razón del informe de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios de la UNET, dado que ninguna empresa consignó los requisitos legales y financieros, el Consejo Universitario acordó no adjudicar el Servicio de Resguardo y Vigilancia de las Edificaciones, Mobiliario, Equipos Rodantes o Cualquier Otro Mueble e Inmueble de las Instalaciones Universitarias.



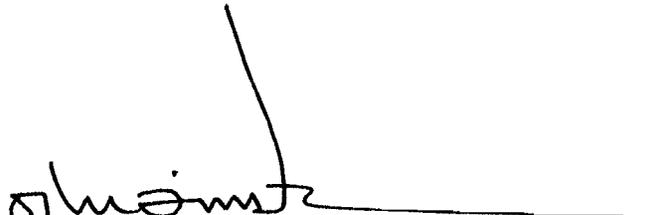
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de modificación y traspaso presupuestario N° 02/2010, del Presupuesto del Ejercicio de Fiscal, año 2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 02/2010, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2010, por un monto de bolívares un millón novecientos sesenta y un mil novecientos veintiocho (bs 1.961.928,00).

PUNTOS VARIOS.
Puntos informativos.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

 FGG/mmd